C.2009/2/216/22

Villavicencio (Meta), 28 de diciembre de 2022

Señores
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
ATTE. ING. GUZMAN EDUARDO PÉREZ GÓMEZ
Subsecretario de Infraestructura
ATTE. ARQ. CARLOS ALBERTO GARCÍA LEMUS
Apoyo a la Supervisión SIM
Calle 10 No. 0E-16, Edificio Centro Empresarial Bloque B Hotel Tonchalá, Piso 4.

Referencia: **Contrato de Obra No. 2009-2022**
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL Y VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA."
Comunicación con Entidad Contratante
Solicitud de suspensión para el contrato de Interventoría No. 2009 del 2022.

Cordial saludo,

De acuerdo con los oficios No. C.2009/2/212/22 y C.2009/2/214/22 remitidos por la Interventoría, para la solicitud de suspensión de los contratos de obra No. 2006-2022, Lote 1 y 2007-2022, Lote 2 respectivamente, en los cuales se avalan las motivaciones presentadas por los contrastas de obra en los oficios remitidos a la interventoría, requiriendo la suspensión por un periodo de veinte (20) días, y considerando que la función y el objetivo de la interventoría es ejercer la vigilancia y control de dichos contratos, comedidamente se solicita que se tramite la suspensión para el contrato de Interventoría de la referencia por un periodo de veinte (20) días o hasta que se superen las causas que motivaron la suspensión de los contratos de obra.

Cordialmente,

JOHATHAN ANDRÉS GAVIRIA CONTRERAS
Representante Legal.
ARM CONSULTING S.A.S.

Proyectó:

MIGUEL ALBERTO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Director de Interventoría
ARM CONSULTING SAS